ACTA

Siendo las 9:00 horas del día 27 de octubre de 2023, se reúnen en la Sala 01, de la planta baja del edificio de los SSCC del Servicio Andaluz de Salud, los miembros de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

PRESIDENTA:	Salud Rivero León. Subdirectora de Compras y Logística.
VOCALES:	Victoria López Gutiérrez. Interventora Central adjunta, para los asuntos 1, 2, y 3 del orden del día.
	Pilar Altemir Lara. Interventora Central adjunta, para los asuntos 4, 5 y 6 del orden del día.
	Elena Sanmartín Trejo. Letrada Administración Sanitaria. Interviene en la sesión a través de CIRCUIT.
	Florinda Rodríguez Vázquez. Jefa de Servicio de Gestión de Inversiones y Contrataciones, convocada en sustitución del Subdirector de Inversiones.
SECRETARIO:	José Manuel Peregrín González. Jefe de Servicio de Normalización y Catálogo.

Excusa su asistencia a la sesión de la Mesa la Jefa del Servicio de Suministros Farmacéuticos, convocada en sustitución del Subdirector de Prestaciones.

Así mismo asisten como asesores:

Jaime González Fernández, Asesor Técnico del Servicio de Proyectos y Obras, para los puntos cuarto y quinto del orden del día.

Natividad Valencia Liñán, Jefa de Sección de Catálogo y Banco, para el punto 6 del orden del día.

Se firma la declaración de ausencia de conflictos de intereses a la que hace referencia la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública relativa a la participación de las personas miembros de los órganos colegiados de asistencia a los órganos de contratación con ocasión de la tramitación de los contratos con origen de financiación en fondos europeos, por parte de los miembros de la Mesa, respecto de aquellos expedientes del orden del día en que no consta la participación como miembros en sesiones anteriores. Se manifiesta por parte de los que ya han participado en sesiones anteriores del mismo expediente, y que cuentan con una declaración previamente firmada, que las circunstancias recogidas en dichas declaraciones se mantienen en la actualidad.

Al existir el quorum necesario se constituye la Mesa de Contratación, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación:

1.-Expediente 2005/2023 (nº SIGLO 301/2023), Servicio de limpieza de las sedes que componen los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: abierto.
Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 764.600,28€
Valor estimado, IVA excluido: 1.787.260,87€
Fin plazo de presentación de ofertas: 7 de septiembre de 2023.
Fase del procedimiento: Apertura 9:30 horas, a través del portal electrónico SiREC, de los sobres nº 3.

2.-Expediente 2107/2023 (nº SIGLO 816/2023), Suministro de los productos software necesarios para garantizar la gestión y seguridad de los puestos de trabajo para el proyecto corporativo de renovación de la atención primaria del Servicio Andaluz de Salud, cofinanciado en un 80% con Fondos FEDER, en el marco del PO FEDER Andalucía 2014-2020.
Procedimiento abierto, ordinario.
Plazo finalización presentación de ofertas: 16/10/2023
Presupuesto base de la licitación (IVA incluido): 639.339,80 €, IVA (21%): 110.959,80 €
Valor estimado (IVA excluido): 528.380,00 €.
Fase del procedimiento: Apertura 9:30 horas, a través del portal electrónico SiREC, de los sobres nº 3 y en su caso, informe de criterios automáticos y propuesta de adjudicación.

3.-Expediente 0003/2023 (nº SIGLO 386/2023), Obras de construcción del nuevo Centro de Salud de Bujalance (Córdoba). Financiado con FONDOS REACT-EU.
Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.
Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 5.871.235,46 €
Valor estimado, IVA excluido: 4.852.260,71 €
Fin plazo presentación ofertas: 10 de julio de 2023
Fase del procedimiento: lectura y análisis del informe de criterios automáticos y, si procede, propuesta de adjudicación.

4.-Expediente CC 5002/2023 (nº SIGLO 238/2023), Servicio de redacción del proyecto básico y de ejecución, coordinación en materia de seguridad y salud durante la elaboración del proyecto, dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de construcción del nuevo Centro de Salud de Vejer de la Frontera (Cádiz). Financiado con FONDOS REACT-EU.
Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.
Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 486.605,69 €
Valor estimado, IVA excluido: 402.153,46 €
Fin plazo presentación ofertas: 17 de julio de 2023.
Fase del procedimiento: Análisis del Informe CNA

5.-Expediente 2008/2023 (nº SIGLO 533/2023), Suministro de mobiliario de oficina para las sedes de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud.
Procedimiento: abierto simplificado.
Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 75.201,50 €
Valor estimado, IVA excluido: 124.300,00 €
Fin plazo de presentación de ofertas: 4 de septiembre de 2023.
Fase del procedimiento: Subsanación sobre único: 2 empresas.

Código:	6hWMS786PFIRMAHZCwlREbqLk5/Sh3	Fecha	09/11/2023
Firmado Por	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ		
	SALUD RIVERO LEON		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/19

6.-Expediente 4004/2022 (nº SIGLO 25/2022), Acuerdo Marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para el suministro de material de incontinencia y aseo de pacientes con destino a los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.
Procedimiento: Abierto, tramitación ordinaria.
Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 18.272.803,17 €
Valor máximo estimado, IVA excluido: 31.760.934,26 €
Fecha fin presentación de ofertas: 10 de enero de 2023.
Fase del procedimiento: Apertura y calificación documentación propuestos adjudicatarios: 7 empresas.

7.- Ruegos y preguntas.

8.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

1.-Expediente 2005/2023 (nº SIGLO 301/2023), Servicio de limpieza de las sedes que componen los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud.
Procedimiento: abierto.
Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 764.600,28€
Valor estimado, IVA excluido: 1.787.260,87€
Fin plazo de presentación de ofertas: 7 de septiembre de 2023.
Fase del procedimiento: Apertura 9:30 horas, a través del portal electrónico SiREC, de los sobres nº 3.

Se procede a la apertura del sobre 3, por medios electrónicos a través de SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRONICA, de los licitadores del expediente, siendo las ofertas presentadas las siguientes:

1. ASI CGB, S.L.U. : 705. 756.24 € (IVA incluido).
2. AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A. : 570.408 € (IVA incluido).Por la Mesa se acuerda solicitar aclaración, en un plazo de tres días naturales, de la oferta económica, dado que el IVA indicado individualmente, no se corresponde a la oferta presentada con el IVA incluido. Al respecto se entiende por la Mesa que procede solicitar aclaración al amparo de lo establecido en la sentencia del Tribunal General de la Unión Europea, de 10 de diciembre de 2009, (asunto T-195/08), al indicar que "el principio de proporcionalidad exigiría en este caso que, antes de proceder a la desestimación inmediata de la oferta -opción que siempre tiene en última instancia el órgano de contratación o la mesa de contratación en el supuesto examinado- se dé oportunidad al licitador de confirmar la veracidad del dato dudoso, pues de este modo se consigue, de un lado, que la Administración contratante alcance seguridad jurídica acerca de los términos reales de la oferta para así poder tomar una decisión fundada en orden a su admisión o exclusión, y, de otro lado, que el propio licitador reciba la oportunidad de confirmar la validez de dichos términos o bien de reconocer el error padecido en su oferta que la hace inviable". **En ningún caso, por tanto, la aclaración de la oferta puede suponer la presentación de una nueva oferta económica.**
3. FERRONOL FACILITY SERVICE S.L.: 723 996,57 € (IVA Incluido).
4. FISSA FINALIDAD SOCIAL S.L. : 653 341,05 € (IVA incluido).
5. OHL SERVICIOS INGESAN S.A.: 685 693,62 € (IVA incluido).

Código:	6hWMS786PFIRMAHZCwlREbqLk5/Sh3	Fecha	09/11/2023
Firmado Por	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ		
	SALUD RIVERO LEON		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/19

2.-Expediente 2107/2023 (nº SIGLO 816/2023), Suministro de los productos software necesarios para garantizar la gestión y seguridad de los puestos de trabajo para el proyecto corporativo de renovación de la atención primaria del Servicio Andaluz de Salud, cofinanciado en un 80% con Fondos FEDER, en el marco del PO FEDER Andalucía 2014-2020.
Procedimiento abierto, ordinario.
Plazo finalización presentación de ofertas: 16/10/2023
Presupuesto base de la licitación (IVA incluido): 639.339,80 €, IVA (21%): 110.959,80 €
Valor estimado (IVA excluido): 528.380,00 €.
Fase del procedimiento: Apertura 9:30 horas y lectura de ofertas económicas, a través del portal electrónico SiREC, de los sobres nº 3 y en su caso, informe de criterios automáticos y propuesta de adjudicación.

Se procede a la apertura del sobre nº 3 del único licitador presentado al procedimiento, siendo la oferta la siguiente:

INETUM ESPAÑA SA. Precio unitario, IVA incluido
Lote 1: 56,87 €
Lote 2: 15,851 €

Realizada la valoración de la oferta presentada, se emite Informe por parte del asesor técnico del Servicio de Informática del SAS, de fecha 27 de octubre de 2023, en los siguientes términos:

El Informe recoge lo siguiente:

"DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERISTICAS DEL EXPEDIENTE

Nº de Orden*: EXP. 2107/2023 (Nº de expediente en SIGLO: 816/2023)*
Denominación: *CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LOS PRODUCTOS SOFTWARE NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA GESTIÓN Y SEGURIDAD DE LOS PUESTOS DE TRABAJO PARA EL PROYECTO CORPORATIVO DE RENOVACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, COFINANCIADO EN UN 80% CON FONDOS FEDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER ANDALUCÍA 2014-2020.*
Importe máximo de licitación: *639.339,80 €, IVA incluido.*

- *Lote 1: 417.425,80 €*
- *Lote 2: 221.914,00 €*

Procedimiento de adjudicación: *abierto.*

Lote 1

1.1 *OFERTAS PRESENTADAS*

A la contratación en cuestión, se ha presentado y ha sido admitida la siguiente oferta:

Código:	6hWMS786PFIRMAHZCwlREbqLk5/Sh3	Fecha	09/11/2023
Firmado Por	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ		
	SALUD RIVERO LEON		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/19

PERSONAS LICITADORAS
INETUM ESPAÑA, S. A

1.2 *EVALUACIÓN DE LA OFERTA*

Para la evaluación de la oferta, se han utilizado los criterios de valoración que se describen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en su apartado 15 del cuadro resumen:

Nº ORDEN	*CRITERIO*	***TIPO EVALUACIÓN***	***PONDERACIÓN***
1	*Oferta económica*	***Automática***	*90*
2	*Atención en horario extendido de incidencias de prioridad normal*	***Automática***	*10*

1.2.1 Oferta económica: se valorará la oferta económicamente más ventajosa para el Servicio Andaluz de Salud. La determinación de la puntuación correspondiente a la oferta económica se realizará de la siguiente manera:

Puntos = 90 x ((P.L. – P.O.) / (P.L. – P.m.)

Donde:

P.L. es el precio de licitación.
P.O. es el precio de la oferta.

P.m. es el precio mínimo de entre los ofertados:

Las puntuaciones se calcularán con una aproximación de dos decimales.

La puntuación obtenida por la persona licitadora en este criterio fue la siguiente:

Código:	6hWMS786PFIRMAHZCwlREbqLk5/Sh3	Fecha	09/11/2023
Firmado Por	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ		
	SALUD RIVERO LEON		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/19

OFERTA ECONÓMICA				
PERSONAS LICITADORAS	***IMPORTE MÁXIMO (IVA incluido)***	***IMPORTE UNITARIO (IVA incluido)***	***IMPORTE IVA (21%)***	***PUNTUACIÓN***
INETUM ESPAÑA, S. A	*56,87 €*	*56,87 €*	*9,87 €*	***0***

1.2.2 Atención en horario extendido de incidencias de prioridad normal: se valorará el compromiso por parte de la persona licitadora de la aplicación del horario extendido en la resolución de solicitudes de prioridad normal. Así, si la persona licitadora se compromete a solucionar solicitudes de prioridad normal durante el horario extendido, de manera que durante dicho horario el tiempo se considere hábil desde el punto de vista del servicio y la gestión de niveles de servicio, se obtendrá una puntuación de 10 puntos; de lo contrario, se obtendrá 0 puntos.

Se deberá aportar como documentación de cumplimiento de este requisito, el compromiso de la persona adjudicataria de la aplicación del horario extendido para solicitudes de prioridad normal. En caso de que no se aporte dicho compromiso, no se dará puntuación al mismo.

La puntuación obtenida por la persona licitadora en este criterio fue la siguiente:

ATENCIÓN EN HORARIO EXTENDIDO DE INCIDENCIAS DE PRIORIDAD NORMAL		
CONCEPTO	***VALOR***	***PUNTUACIÓN***
¿Se compromete la persona licitadora a la atención en horario extendido de incidencias de prioridad normal?	*NO*	*0*

1.3 *FORMULACIÓN DE CONCLUSIONES*

Código:	6hWMS786PFIRMAHZCwlREbqLk5/Sh3	Fecha	09/11/2023
Firmado Por	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ		
	SALUD RIVERO LEON		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/19

Así, la puntuación total obtenida por la persona licitadora es la siguiente:

PERSONAS LICITADORAS	***PUNTUACIÓN***
INETUM ESPAÑA, S. A	***0***

Lote 2

2.1 *OFERTAS PRESENTADAS*

A la contratación en cuestión, se ha presentado y ha sido admitida la siguiente oferta:

PERSONAS LICITADORAS
INETUM ESPAÑA, S. A

2.2 *EVALUACIÓN DE LA OFERTA*

Para la evaluación de la oferta, se han utilizado los criterios de valoración que se describen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en su apartado 15 del cuadro resumen:

Nº ORDEN	*CRITERIO*	***TIPO EVALUACIÓN***	***PONDERACIÓN***
1	*Oferta económica*	***Automática***	*90*
2	*Atención en horario extendido de incidencias de prioridad normal*	***Automática***	*10*

2.2.1 Oferta económica: se valorará la oferta económicamente más ventajosa para el Servicio Andaluz de Salud. La determinación de la puntuación correspondiente a la oferta económica se realizará de la siguiente manera:

Código:	6hWMS786PFIRMAHZCwlREbqLk5/Sh3	Fecha	09/11/2023
Firmado Por	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ		
	SALUD RIVERO LEON		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	7/19

Puntos = 90 x ((P.L. – P.O.) / (P.L. – P.m.)

Donde:

P.L. es el precio de licitación.
P.O. es el precio de la oferta.

P.m. es el precio mínimo de entre los ofertados.

Las puntuaciones se calcularán con una aproximación de dos decimales.

La puntuación obtenida por la persona licitadora en este criterio fue la siguiente:

OFERTA ECONÓMICA				
PERSONAS LICITADORAS	***IMPORTE MÁXIMO (IVA incluido)***	***IMPORTE UNITARIO (IVA incluido)***	***IMPORTE IVA (21%)***	***PUNTUACIÓN***
INETUM ESPAÑA, S. A	*15,851 €*	*15,851 €*	*2,751 €*	*0*

2.2.2 Atención en horario extendido de incidencias de prioridad normal: se valorará el compromiso por parte de la persona licitadora de la aplicación del horario extendido en la resolución de solicitudes de prioridad normal. Así, si la persona licitadora se compromete a solucionar solicitudes de prioridad normal durante el horario extendido, de manera que durante dicho horario el tiempo se considere hábil desde el punto de vista del servicio y la gestión de niveles de servicio, se obtendrá una puntuación de 10 puntos; de lo contrario, se obtendrá 0 puntos.

Se deberá aportar como documentación de cumplimiento de este requisito, el compromiso de la persona adjudicataria de la aplicación del horario extendido para solicitudes de prioridad normal. En caso de que no se aporte dicho compromiso, no se dará puntuación al mismo.

La puntuación obtenida por la persona licitadora en este criterio fue la siguiente:

Código:	6hWMS786PFIRMAHZCwlREbqLk5/Sh3	Fecha	09/11/2023
Firmado Por	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ		
	SALUD RIVERO LEON		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	8/19

ATENCIÓN EN HORARIO EXTENDIDO DE INCIDENCIAS DE PRIORIDAD NORMAL		
CONCEPTO	***VALOR***	***PUNTUACIÓN***
¿Se compromete la persona licitadora a la atención en horario extendido de incidencias de prioridad normal?	*NO*	*0*

2.3 ***FORMULACIÓN DE CONCLUSIONES***

Así, las puntuaciones totales obtenidas por las personas licitadoras son las siguientes:

PERSONAS LICITADORAS	***PUNTUACIÓN***
INETUM ESPAÑA, S. A	***0***

”

Por la Mesa se pone de manifiesto que al concurrir un único licitador que además concurre al tipo de licitación, origina que en el apartado de la oferta económica obtenga 0 puntos, siendo la oferta más ventajosa y a la vista del Informe elevan al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del expediente **2107/2023 (Nº SIGLO 816/2023), Suministro de los productos software necesarios para garantizar la gestión y seguridad de los puestos de trabajo para el proyecto corporativo de renovación de la atención primaria del Servicio Andaluz de Salud,** a la empresa **INETUM ESPAÑA, SA,** en el importe y términos de su oferta.
Asimismo, los miembros de la Mesa acuerdan que se solicite a la empresa propuesta adjudicataria la documentación acreditativa de su capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.

3.-Expediente 0003/2023 (nº SIGLO 386/2023) Obras de construcción del nuevo Centro de Salud de Bujalance (Córdoba). Financiado con FONDOS REACT-EU.
Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.
Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 5.871.235,46 €
Valor estimado, IVA excluido: 4.852.260,71 €
Fin plazo presentación ofertas: 10 de julio de 2023
Fase del procedimiento: lectura y análisis del informe de criterios automáticos y, si procede, propuesta de adjudicación.

Código:	6hWMS786PFIRMAHZCwlREbqLk5/Sh3	Fecha	09/11/2023
Firmado Por	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ		
	SALUD RIVERO LEON		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	9/19

Se somete a consideración de los miembros de la Mesa, el informe sobre los criterios de valoración no automáticos del expediente, de fecha 20 de octubre de 2023, firmado por el Jefe del Servicio de Proyectos y Obras y un arquitecto del Servicio.

El Informe recoge lo siguiente:

1. "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y VALORACIÓN

La documentación analizada se incluye en el Sobre Electrónico nº 3 "Documentación económica y Documentación Técnica", según lo establecido en el Apartado 6.5. del PCAP.

Los criterios de adjudicación y valoración para la adjudicación del contrato se establecen en el Apartado 7.4. del PCAP.

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA SEGÚN APARTADO 7.4.4. DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES (0 A 52 PUNTOS):

1. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (0 A 32 PUNTOS):

1.1.MEJORAS TÉCNICAS (0 A 24 PUNTOS)

Para que este compromiso pueda ser baremado, será requisito imprescindible que se formule por el licitador de conformidad con el ***Anexo X*** *del PCAP.*

LICITADOR 1 ***UTE OBRAS DE MANCHA REAL, S.L. JÚCAR INSTALACIONES E INGENIERÍA, S.L.***

El licitador se compromete a asumir la Mejora Técnica 1 (2 puntos), la Mejora Técnica 2 (4 puntos), la Mejora Técnica 3 (4 puntos) la Mejora Técnica 4 (4 puntos) la Mejora Técnica 5 (4 puntos) y la Mejora Técnica 6 (6 puntos), sin que supongan incremento de coste para el Servicio Andaluz de Salud.

De acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con ***24 puntos.***

LICITADOR 2 ***UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.***

El licitador se compromete a asumir la Mejora Técnica 1 (2 puntos), la Mejora Técnica 2 (4 puntos), la Mejora Técnica 3 (4 puntos) la Mejora Técnica 4 (4 puntos) la Mejora Técnica 5 (4 puntos) y la Mejora Técnica 6 (6 puntos), sin que supongan incremento de coste para el Servicio Andaluz de Salud.

De acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con ***24 puntos.***

Código:	6hWMS786PFIRMAHZCwlREbqLk5/Sh3	Fecha	09/11/2023
Firmado Por	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ		
	SALUD RIVERO LEON		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	10/19

1.2. PROPUESTA DE REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN (0 A 8 PUNTOS)

Para que este compromiso pueda ser baremado, será requisito imprescindible que se formule por el licitador de conformidad con el ***Anexo XI*** *del PCAP.*

LICITADOR 1 ***UTE OBRAS DE MANCHA REAL, S.L. JÚCAR INSTALACIONES E INGENIERÍA, S.L.***

El licitador presenta declaración según modelo del ANEXO XI, según la cual se compromete a reducir el plazo de ejecución fijado en el PCAP en SEIS (6) SEMANAS.

De acuerdo con la tabla de baremación establecida en el PCAP se propone puntuar este apartado con ***8 puntos****.*

LICITADOR 2 ***UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.***

El licitador presenta declaración según modelo del ANEXO XI, según la cual se compromete a reducir el plazo de ejecución fijado en el PCAP en SEIS (6) SEMANAS.

De acuerdo con la tabla de baremación establecida en el PCAP se propone puntuar este apartado con ***8 puntos****.*

2. OFERTA ECONÓMICA (0 A 20 PUNTOS):

La oferta económica se valorará en función de la oferta más favorable para la Administración, siguiendo el siguiente criterio:

- *Se asignará la puntuación máxima (20 puntos) a la oferta más económica.*
- *La mínima puntuación (0 puntos) corresponderá al precio de licitación.*
- *La valoración económica del resto de las ofertas vendrá definida de acuerdo con una interpolación lineal, empleándose para su cálculo la siguiente fórmula:*

$$P = 20 \times [(PL-OE) / (PL-OV)]$$

Donde:

P = Puntuación de la oferta económica de la empresa que se puntúa.

PL = Presupuesto de licitación.

Código:	6hWMS786PFIRMAHZCwlREbqLk5/Sh3	Fecha	09/11/2023
Firmado Por	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ		
	SALUD RIVERO LEON		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	11/19

OE = Oferta económica de la empresa que se puntúa.

OV = Oferta económica más ventajosa.

Las operaciones y las puntuaciones de este apartado se calcularán con una aproximación de dos decimales.

No se admitirán las ofertas económicas que superen el presupuesto de licitación.

De acuerdo con estos criterios, la valoración de este apartado se refleja en la siguiente tabla:

CC 0003/2023 OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE SALUD DE BUJALANCE EN CÓRDOBA		
LICITADOR	**OFERTA IVA EXCLUIDO**	**PUNTUACIÓN OFERTA**
UTE OBRAS DE MANCHA REAL, S.L. JÚCAR INSTALACIONES E INGENIERÍA, S.L.	4.505.324,07 €	**20,00**
UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	4.778.210,49 €	**4,27**
IMPORTE LICITACIÓN (IVA EXCLUIIDO)	4.852.260,71 €	
OFERTA MAS VENTAJOSA	4.505.324,07 €	

El resumen de las puntuaciones de los criterios automáticos queda reflejada en el siguiente cuadro:

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA				
2.1 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (0 A 32 PUNTOS)				
2.1.1 Mejoras técnicas (0 a 24 puntos)				
2.1.2 Propuesta de reducción del plazo de ejecución (0 a 8 puntos)				
2.2 OFERTA ECONOMICA				
RESUMEN DE PUNTUACIÓN DE LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS				
LICITADOR	**2.1.1**	**2.1.2**	**2.2**	**TOTAL**
UTE OBRAS DE MANCHA REAL, S.L. JÚCAR INSTALACIONES E INGENIERÍA, S.L.	24	8	20,00	**52,00**
UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	24	8	4,27	**36,27**

ANÁLISIS DE BAJAS

En cumplimiento del artículo 149.2.b), los parámetros objetivos que deberán permitir identificar los casos en que una oferta se considere anormal, referidos a la oferta considerada en su conjunto son los siguientes:

Código:	6hWMS786PFIRMAHZCwlREbqLk5/Sh3	Fecha	09/11/2023
Firmado Por	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ		
	SALUD RIVERO LEON		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	12/19

- *Se considerará que están incursas en presunción de anormalidad aquellas ofertas que se desvíen en un 35 por ciento al alza sobre el valor medio de las puntuaciones totales obtenidas en todas las ofertas admitidas en los criterios de valoración a tener en consideración para adjudicar este expediente.*
- *En caso de que sólo concurra un licitador, la oferta se considerará desproporcionada o temeraria si es inferior al presupuesto base de licitación en más de 15 unidades porcentuales.*

En todo caso se rechazarán las ofertas anormalmente bajas que se compruebe que lo sean por vulnerar la normativa de subcontratación o no cumpliesen con las obligaciones aplicables en materia medioambiental. Social o laboral, nacional o internacional, incluyendo los convenios sectoriales vigentes, en aplicación de lo establecido en el art. 201 de la LCSP.

En la siguiente tabla se resumen las puntuaciones totales obtenidas por cada uno de los licitadores y en base a los criterios establecidos en el PCAP se analiza la presunción de anormalidad de las ofertas.

ANALISIS DE BAJAS
1. VALORACIÓN DE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS
2. VALORACIÓN DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS

LICITADOR	1	2	PUNTUACIÓN TOTAL	PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD
UTE OBRAS DE MANCHA REAL, S.L. JÚCAR INSTALACIONES E INGENIERÍA, S.L.	29	52,00	**81,00**	NO
UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	36	36,27	**72,27**	NO
		MEDIA ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS:	76,64	
		VALOR LÍMITE (35% AL ALZA):	103,46	

En conclusión, a la vista de la documentación presentada y valoradas las ofertas, no existe ninguna de ellas incursa en presunción de anormalidad.

PUNTUACIÓN GLOBAL DE LAS OFERTAS

Como conclusión se relaciona en la siguiente tabla el resumen global de la puntuación de las ofertas presentadas, ordenadas en orden decreciente.

LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
UTE OBRAS DE MANCHA REAL, S.L. JÚCAR INSTALACIONES E INGENIERÍA, S.L.	**81,00**
UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	**72,27**

Los miembros de la Mesa a la vista del informe, acuerdan elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del expediente **0003/2023 (Nº SIGLO 386/2023), Obras de construcción del nuevo Centro de Salud de Bujalance (Córdoba), a la UTE OBRAS DE MANCHA REAL, S.L. JÚCAR INSTALACIONES E INGENIERÍA, S.L.,** en el importe y condiciones de su oferta.

Código:	6hWMS786PFIRMAHZCwlREbqLk5/Sh3	Fecha	09/11/2023
Firmado Por	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ		
	SALUD RIVERO LEON		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	13/19

Asimismo los miembros de la Mesa acuerdan que se solicite a la UTE propuesta adjudicataria la documentación acreditativa de su capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.

4.-Expediente CC 5002/2023 (nº SIGLO 238/2023), Servicio de redacción del proyecto básico y de ejecución, coordinación en materia de seguridad y salud durante la elaboración del proyecto, dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de construcción del nuevo Centro de Salud de Vejer de la Frontera (Cádiz). Financiado con FONDOS REACT-EU.
Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.
Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 486.605,69 €
Valor estimado, IVA excluido: 402.153,46 €
Fin plazo presentación ofertas: 17 de julio de 2023.
Fase del procedimiento: Análisis del Informe CNA.

Se somete a consideración de los miembros de la Mesa, el informe sobre los criterios de valoración no automáticos del expediente, de fecha 23 de octubre de 2023, firmado por el Jefe del Servicio de Proyectos y Obras y el asesor técnico de Proyectos y Obras.

El informe recoge lo siguiente:

Código:	6hWMS786PFIRMAHZCwlREbqLk5/Sh3	Fecha	09/11/2023
Firmado Por	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ		
	SALUD RIVERO LEON		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	14/19

CUADRO RESUMEN DE PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN NO AUTOMÁTICA:

CC 5002/2023

CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE SALUD DE VEJER DE LA FRONTERA (CÁDIZ).

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA NO AUTOMÁTICA (0 a 48 puntos):
1.1. IDONEIDAD FUNCIONAL Y CALIDAD EN EL DISEÑO (0 a 30 puntos).
1.2. IMPLANTACIÓN EN LA PARCELA, ACCESIBILIDAD E INTEGRACIÓN EN EL ENTORNO (0 a 8 puntos).
1.3. GRADO DE DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA (0 a 5 puntos).
1.4. OPTIMIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN, FACILIDAD EN EL MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA (0 a 5 punto

LICITADOR	1.1.	1.2.	1.3.	1.4.	TOTAL
1 MANUEL ROMERO ARQUITECTOS SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL.	10	8	5	4	**27**
2 ANTONIO DONAIRE LOPEZ.	10	7	5	5	**27**
3 TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL.	5	4	4	5	**18**
4 ESTUDIO JSDALP SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL.	10	8	5	3	**26**
5 ARQYEST CÁLCULO Y PROYECTOS SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL.	30	8	5	5	**48**
6 IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITEC.SAU.	30	8	5	5	**48**
7 UNION INTEGRADA DE ARQUITECTOS, SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL.	10	8	5	5	**28**
8 STEREOCROMO S.L.	10	8	5	5	**28**
9 DNA ARQUITECTURA SLP.	10	8	5	4	**27**
10 NOVASA CONSULTORES SL.	5	8	5	3	**21**
11 ESTUDIO CARBAJAL SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL.	20	8	5	4	**37**
12 RAMON CUENCA MONTES.	10	8	5	3	**26**
13 UTE CARLOS FERRAN ALFARO LUIS HERRERO FERNANDEZ CARLOS FERRAN ARANAZ XAVIER FERRE TAFALLA.	10	8	4	5	**27**
14 UTE RAFAEL CONEJERO DIAZ ISMAEL DOMINGUEZ SANCHEZ JOSÉ LUIS CONEJERO LABRADOR MANUEL DE DIEGO CARO.	10	8	5	5	**28**
15 UTE ROSA MARIA PALACIOS GARRIDO JOSE RODRIGUEZ LUCENA SARRIA INGENIERIA SL.	20	8	5	5	**38**
16 UTE ABALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SL G CABANILLAS ARQUITECTOS SL.	20	8	5	5	**38**
17 UTE GEMA CRISTOBAL GOMEZ MARIA MERCEDES PEDRERA GOMEZ.	10	8	5	5	**28**
18 UTE LUGAR ARQUITECTURA Y PAISAJE ARQUITECTOS ASOCIADOS SLP BECSC SOCIEDAD LIMITADA.	20	8	5	4	**37**
19 UTE ALVARO PEREZ-LOMBARD MARTIN DE OLIVA MANUEL DE LEYVA DE LA IGLESIA FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ AYALA.	5	8	2	2	**17**
20 UTE FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA SOCIEDAD LIMITADA JOSE IGNACIO RODRIGUEZ BAILON SERGIO CASTILLO HISPAN.	20	7	5	4	**36**

Código:	6hWMS786PFIRMAHZCwlREbqLk5/Sh3	Fecha	09/11/2023
Firmado Por	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ		
	SALUD RIVERO LEON		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	15/19

CONCLUSIÓN:

De la valoración realizada se concluye que superan el umbral mínimo de 21 puntos solicitado en el PCAP, y por lo tanto pueden continuar en el procedimiento de adjudicación los siguientes licitadores, ordenados en orden decreciente de puntuación:

LICITADOR	TOTAL
5 ARQYEST CÁLCULO Y PROYECTOS SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL.	48
6 IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITEC.SAU.	48
15 UTE ROSA MARIA PALACIOS GARRIDO JOSE RODRIGUEZ LUCENA SARRIA INGENIERIA SL.	38
16 UTE ABALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SL G CABANILLAS ARQUITECTOS SL.	38
11 ESTUDIO CARBAJAL SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL.	37
18 UTE LUGAR ARQUITECTURA Y PAISAJE ARQUITECTOS ASOCIADOS SLP BECSC SOCIEDAD LIMITADA.	37
20 UTE FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA SOCIEDAD LIMITADA JOSE IGNACIO RODRIGUEZ BAILON SERGIO CASTILLO HISPAN.	36
7 UNION INTEGRADA DE ARQUITECTOS, SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL.	28
8 STEREOCROMO S.L.	28
14 UTE RAFAEL CONEJERO DIAZ ISMAEL DOMINGUEZ SANCHEZ JOSÉ LUIS CONEJERO LABRADOR MANUEL DE DIEGO CARO.	28
17 UTE GEMA CRISTOBAL GOMEZ MARIA MERCEDES PEDRERA GOMEZ.	28
1 MANUEL ROMERO ARQUITECTOS SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL.	27
2 ANTONIO DONAIRE LOPEZ.	27
9 DNA ARQUITECTURA SLP.	27
13 UTE CARLOS FERRAN ALFARO LUIS HERRERO FERNANDEZ CARLOS FERRAN ARANAZ XAVIER FERRE TAFALLA.	27
4 ESTUDIO JSDALP SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL.	26
12 RAMON CUENCA MONTES.	26
10 NOVASA CONSULTORES SL.	21

A la vista del Informe, los miembros de la Mesa dan su visto bueno al mismo y se acuerda que se anuncie la apertura del sobre relativo a la proposición económica y de documentación técnica para su valoración conforme a criterios de adjudicación automáticos (sobre nº3).

5.-Expediente 2008/2023 (nº SIGLO 533/2023), Suministro de mobiliario de oficina para las sedes de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud.
Procedimiento: abierto simplificado.
Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 75.201,50 €
Valor estimado, IVA excluido: 124.300,00 €
Fin plazo de presentación de ofertas: 4 de septiembre de 2023.
Fase del procedimiento: Subsanación sobre único: 2 empresas.

Se procede a comprobar, si las empresas **JOSÉ LUIS GARRIDO BENITO, SL y PEDREGOSA, SL**, han subsanado la documentación relativa a la capacidad para contratar, solicitada en la sesión de la mesa

Código:	6hWMS786PFIRMAHZCwlREbqLk5/Sh3	Fecha	09/11/2023
Firmado Por	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ		
	SALUD RIVERO LEON		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	16/19

del día 20 de octubre de 2023, y analizada la misma se comprueba que las dos empresas presentan la declaración responsable CORRECTA, por lo que resultan ADMITIDAS a la licitación.

Por los miembros de la Mesa, se acuerda dar traslado de la documentación del sobre único presentado por las empresas licitadoras al Servicio de Organización y Administración Interior, para que asista a la mesa, analizando la documentación y elaborando el Informe correspondiente para la propuesta de adjudicación.

6.-Expediente 4004/2022 (nº SIGLO 25/2022), Acuerdo Marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para el suministro de material de incontinencia y aseo de pacientes con destino a los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.
Procedimiento: Abierto, tramitación ordinaria.
Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 18.272.803,17 €
Valor máximo estimado, IVA excluido: 31.760.934,26 €
Fecha fin presentación de ofertas: 10 de enero de 2023.
Fase del procedimiento: Apertura y calificación documentación propuestos adjudicatarios: 7 empresas.

Se procede a calificar la documentación acreditativa de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar requerida a las personas licitadoras propuestas adjudicatarias del expediente, y recibida a través de SiREC- Portal de Licitación Electrónica, siendo el resultado el siguiente:

1.- BELLES DIAGNOSTIC I INVESTIGACIO, SL: Lote 16. D. Jordi Beles Mateu. La documentación presentada es **CORRECTA.**

2.- COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS, SA: Lotes 13, 14 y 15. Dª Celia Cortijo Sanz. La documentación presentada es **CORRECTA.**

3.- IBERIAN CARE 2016, SL: Lote 17. D. Sandro Váldes Molina. A la vista de la documentación presentada la Mesa acuerda que deben **SUBSANAR**, lo siguiente.

- Plan de igualdad aprobado e inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al tiempo de finalización del plazo de presentación de ofertas, o al menos la solicitud de inscripción del mismo, siempre que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, haya transcurrido tres meses o más desde que se presentó la solicitud, sin que hubiera recaído resolución expresa sobre la procedencia de inscripción.

- Que la empresa cumple con la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2% para personas con discapacidad, que ha optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, o que está exenta de esta obligación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto legislativo 1/2013 de 29 de noviembre.

Código:	6hWMS786PFIRMAHZCwlREbqLk5/Sh3	Fecha	09/11/2023
Firmado Por	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ		
	SALUD RIVERO LEON		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	17/19

4.- IMARK-HOSPITAL SL: Lotes 16 y 17. D. Marco Jorge Govantes Peterpaul. A la vista de la documentación presentada la Mesa acuerda que deben **SUBSANAR** lo siguiente:

- Debe presentar el depósito de las cuentas, en los términos indicados en el PCAP (presenta las cuentas y la solicitud del depósito).
- Documentación que acredite la solvencia técnica exigida (presenta declaración del empresario sin acompañarla de los documentos que justifican la realización de los suministros).

5.- LABORATORIOS INDAS, SAU: Lotes 2, 3, 4, 5. D. Francisco Marinas Mateos. La documentación presentada es **CORRECTA.**

6.- PRIM, SA: Lote 17. D. Roberto Ortiz De zarate Redondo. A la vista de la documentación presentada la Mesa acuerda que deben **SUBSANAR** lo siguiente:

- Certificación expedida por el representante de la persona licitadora que presente la oferta, relativa a que no forma parte de los órganos de gobierno o administración, ningún alto cargo incluido en el ámbito de aplicación del artículo 2 de la Ley 3/2005 de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos. A tales efectos, deberá cumplimentarse el modelo **Anexo XII del Pliego.**
- Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil (presenta las cuentas pero no el depósito).

7.- PROCTER & GAMBLE ESPAÑA SA: **Lotes 7, 9, 10, 11 y 12**. D. Carlos Turmo Moreno. A la vista de la documentación presentada la Mesa acuerda que deben **SUBSANAR** lo siguiente:

- Presenta un Plan de Igualdad de 2020, que no consta registrado, por lo que tiene que presentar un Plan de Igualdad vigente y depositado en el REGCON en el plazo final de presentación de ofertas o al menos la solicitud de inscripción del mismo, siempre que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, haya transcurrido tres meses o más desde que se presentó la solicitud. En defecto de lo anterior, la empresa propuesta como adjudicataria deberá demostrar que, a la fecha de este requerimiento, se encuentra en condiciones de cumplir con cualquiera de las exigencias anteriores. Por lo que deberá presentar pruebas de haber adoptado medidas que puedan ser juzgadas suficientes, encaminadas a demostrar su fiabilidad en orden a dicho cumplimiento.

En este punto la vocal representante de la Intervención manifiesta el voto particular de este órgano, en el sentido siguiente:

Código:	6hWMS786PFIRMAHZCwlREbqLk5/Sh3	Fecha	09/11/2023
Firmado Por	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ		
	SALUD RIVERO LEON		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	18/19

"Ante la falta de acreditación de un Plan de Igualdad debidamente inscrito en el Registro Público, con fecha límite de inscripción la fecha fin de presentación de proposiciones, la vocal, representante de la Intervención, considera que la evaluación sobre la suficiencia de las medidas adoptadas debe corresponder al órgano de contratación, así como la adopción del acuerdo de excluir o mantener en la licitación a la empresa afectada.

Dicha postura se apoya, en que no se encuentra dentro de las competencias de la Mesa la valoración de las medidas autocorrectoras, al tratarse de una cuestión que no se resuelve aplicando la normativa en materia de contratación pública, considerándola una controversia que es eminentemente de índole laboral, y que en todo caso, debería ser el poder adjudicador (órgano de contratación), quien debe decidir si las medidas adoptadas son suficientes para demostrar la fiabilidad del licitador, pese a la existencia de un motivo de exclusión.

Por otra parte, la posibilidad de dichas medidas no está prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ni la forma y criterio para valorarlas, tratándose de una cuestión más propia de la autoridad laboral.

Por todo lo expuesto anteriormente, se discrepa del acuerdo de la mayoría de la mesa, por el cual se entra a valorar las medidas correctoras adoptadas por el licitador considerando que no se ha cumplido adecuadamente el requerimiento y en consecuencia da traslado al órgano de contratación, de la procedencia de recabar la documentación correspondiente al licitador siguiente, ya que consideramos que no está dentro de las competencias de la Mesa valorar cuestiones de índole laboral, que exceden de la aplicación de la normativa de contratación pública."

7.- Ruegos y preguntas.

No se formulan

8.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se aprueba el acta de esta sesión por unanimidad de los miembros de la Mesa, y se levanta la sesión siendo las 14:15 horas del día arriba señalado.

VºBº PRESIDENTA — SECRETARIO

Salud Rivero León — José Manuel Peregrín González

Código:	6hWMS786PFIRMAHZCwlREbqLk5/Sh3	Fecha	09/11/2023
Firmado Por	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ		
	SALUD RIVERO LEON		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	19/19